



De late 1988

SELO QVARTO, VEINTE
DE MARAVELIS, AÑO DE
MIL SECHOCIENTOS Y SE-
TENTA.

En un sitio inmediato al Portillo de Chuara, y por
dho Informe se manifiesta haver pasado áberry N.
conozen el terreno solicitados el qual conotta por la
medicion que se hizo tener setenta canas can-
cho y ochenta de largo que linda por Poniente con
Juan de Morales, por Norte Vereda de los Cavericos,
Setante aguas orientales de otro, y Medio dia Cami-
no de Murcia el qual es propio de esta Ciudad, y que
del se puede hazer un Mexi. q. solicitada con la Ca-
lidad que solo se haze entender de otro pero no de la
Propiedad por ser dho terreno vereda de Ganado
para pasar al Abrebadero del Pranal de Arocia
y que no se hade poder Imberitir en otro destino que
en el de Hena, y entendido por la Ciudad como
hazer e hizo gracia y Mexi. al Copradero d. Fern.
Sutilia de dho terreno para conotrar heras, con arre-
gle alo Copuerto en el dho Informe, conediendole
de como se le concede el uso y no la Propiedad, y por el
Directo Dominio que esta Ciudad tiene aqur terrenos
Baldios Pignora y gravos esta Mexi. con un Real
de Tenor en fideiussio que ade pagar a sus Propios
y ha su Mayordome fiel cobrador en su nombre
y para hazerle Cargo en las Cuentas separe la comp.
Naron ala Contaduria, y poniendole dho Memor.
Informe en este libro Capitulat de de texim.
y de este Decreto para q. se sirva el titulo de d. Fern.

